



FICHA DE EMERGENCIAS	
INCIDENTE POTENCIAL/ SITUACIÓN DE EMERGENCIA PREVISIBLE	Atropellos de especies animales como consecuencia de la utilización de vehículos y maquinaria
IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES	Pérdida de biodiversidad
¿QUÉ HAGO?/¿A QUIÉN LLAMO?	RESPONSABLE
Realizar una inspección visual del animal tratando de identificar la especie y las circunstancias en las que se encuentre	Rble_ Persona que detecta el animal
Avisar al Agente de Medio Ambiente adscrito a la zona o a los técnicos de la Oficina del Parque por los canales habitualmente utilizados en el dispositivo: emisora, teléfono, verbalmente,...	Rble_ Persona que detecta el animal
Contactar con el Centro de Recuperación de fauna (CREA) de la provincia más próximo que exista para que indiquen las pautas a seguir Teléfono de emergencias CREA: 112	Rble_ AMA ó personal de la oficina del PN
Seguir las pautas indicadas por el CREA y, si procede, traslado de la especie afectada al centro de recuperación de la fauna	Rble_ AMA ó personal de la oficina del PN
Comunicar el incidente al Responsables del Sistema en el Parque Natural/ Nacional para que proceda al registro de la incidencia y al registro de No Conformidad si se estima conveniente	Rble_ AMA ó personal de la oficina del PN
Comunicar el incidente a uno de los Técnicos del Sistema (SSCC de la Consejería) para que proceda a la revisión (si procede) de las pautas de actuación conforme al procedimiento “SGI-PG09: Situaciones de Emergencia”	Rble_ Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional
TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 112	





FICHA DE EMERGENCIAS	
INCIDENTE POTENCIAL/ SITUACIÓN DE EMERGENCIA PREVISIBLE	Afecciones a la flora y suelo provocado por el tránsito de vehículos fuera de las pistas
IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES	Compactación del suelo Pérdida de biodiversidad Degradación de hábitats
¿QUÉ HAGO?/¿A QUIÉN LLAMO?	RESPONSABLE
Realizar una inspección visual de la afección tratando de identificar las especies afectadas y las circunstancias en las que se encuentre.	Rble_ Persona que detecta la afección
Avisar al Agente de Medio Ambiente adscrito a la zona o al equipo técnico de la Oficina del Parque por los canales habitualmente utilizados en el dispositivo: emisora, teléfono, verbalmente,...	Rble _ Persona que detecta la afección
Contactar con el Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional para: 1. Que evalúe los daños y proceda a tomar las medidas correctivas adecuadas a los mismos 2. Proceda al registro de la incidencia y al registro de No Conformidad si se estima conveniente	Rble_ AMA/equipo técnico de la oficina del PN
Comunicar el incidente a uno de los Técnicos del Sistema (SSCC de la Consejería) para que proceda a la revisión (si procede) de las pautas de actuación conforme al procedimiento "SGI-PG09: Situaciones de Emergencia"	Rble_ Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional
TELÉFONO DE EMERGENCIAS:112	





FICHA DE EMERGENCIAS	
INCIDENTE POTENCIAL/ SITUACIÓN DE EMERGENCIA PREVISIBLE	Derrames o vertidos involuntarios de combustibles, aceites, grasas o similares, producidos como consecuencia de una imprudencia y/ o accidente ocurrido principalmente en las operaciones de circulación de vehículos, mantenimiento y utilización de maquinaria e instalaciones
IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES:	Contaminación de suelos Contaminación de aguas superficiales y subterráneas
¿QUÉ HAGO?/¿A QUIÉN LLAMO?	RESPONSABLE
<p>Recoger el derrame / vertido (en el caso de que se disponga del material adecuado) y/o avisar al AMA de la zona para que proceda e informar al personal de la oficina del Parque.</p> <p>La recogida se hará como a continuación se indica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aportar tierra o arena próxima sobre la mancha del vertido- Tras 15 min., proceder a la recogida de la mezcla mediante una pala u otro utensilio, procurando recoger, cuando sea posible, los diez centímetros de capa de suelo próximos al derrame, aunque no hayan sido afectados por el mismo- Introducir la mezcla en bolsas de plástico y cerrarlas bien, introduciéndola en otra si hace falta.- Gestionar la bolsa como un residuo peligroso o llevar a la oficina del Parque para que éste lo gestione siguiendo las pautas indicadas en la Ficha de gestión de aspectos ambientales conforme a “SGI-PE01: Gestión de aspectos ambientales”	Rble_ Persona que detecta el derrame o vertido
Comunicar el incidente al Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional para que proceda al registro de la incidencia y al registro de No Conformidad si se estima conveniente	Rble_ AMA ó personal de la oficina del PN
Comunicar el incidente a uno de los Técnicos del Sistema (SSCC de la Consejería) para que proceda a la revisión (si procede) de las pautas de actuación conforme al procedimiento “SGI-PG09: Situaciones de Emergencia”	Rble_ Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional
TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 112	
Nota: los vehículos de los AMA o del personal del parque deberán disponer del material adecuado para proceder a la recogida de vertidos / derrames	





FICHA DE EMERGENCIAS	
INCIDENTE POTENCIAL/ SITUACIÓN DE EMERGENCIA PREVISIBLE	Fuga del tanque de almacenamiento de combustible o del depósito de cloro para el abastecimiento de agua
IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES	Contaminación del suelo Contaminación de aguas superficiales y subterráneas
¿QUÉ HAGO?/¿A QUIÉN LLAMO?	RESPONSABLE
Realizar una inspección visual in situ de los daños producidos y el origen de la fuga	Rble_ Persona que detecta la fuga
Aviso al responsable de mantenimiento / gestión de la oficina/equipamiento si no coincide con la persona que lo detecta	Rble_ Persona que detecta la fuga
<ul style="list-style-type: none"> • Recoger el derrame / vertido (en el caso de que se disponga del material adecuado). La recogida se hará como a continuación se indica: • Aporte de tierra o arena próxima sobre la mancha del vertido • Pasados quince minutos, proceder a la recogida de la mezcla resultante mediante el uso de pala o cualquier otro utensilio, procurándose recoger, cuando sea posible, los diez centímetros de capa de suelo próximos al derrame, aunque no hayan sido afectados por el mismo • Introducir la mezcla en bolsas de plástico, que serán cerradas mediante nudo, y posteriormente introducidas en otras • Gestionar la bolsa como un residuo peligroso o llevar a la oficina del Parque para que éste lo gestione siguiendo las pautas indicadas en la Ficha de gestión de aspectos ambientales conforme al “SGI-PE01: Gestión de aspectos ambientales en los equipamientos” 	Rble_ Responsable de mantenimiento/gestión
Comunicar el incidente al Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional para que proceda al registro de la incidencia y al registro de No Conformidad si se estima conveniente	Rble_ Responsable de mantenimiento/gestión
Comunicar el incidente a uno de los Técnicos del Sistema (SSCC de la Consejería) para que proceda a la revisión (si procede) de las pautas de actuación conforme al procedimiento “SGI-PG09: Situaciones de Emergencia”	Rble_ Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional
TELÉFONO DE EMERGENCIAS:112	





FICHA DE EMERGENCIAS	
INCIDENTE POTENCIAL/ SITUACIÓN DE EMERGENCIA PREVISIBLE	Posibles incendios forestales originados por las actuaciones promovidas por la Consejería competente en medio ambiente, y en particular durante las labores de quema controlada, utilización de maquinaria en obras y de vehículos en desplazamientos por el Parque.
IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES	Contaminación atmosférica, Cambio climático Erosión y pérdida de suelo Destrucción y degradación de hábitats y reducción de biodiversidad Generación de Residuos
¿QUÉ HAGO?/¿A QUIÉN LLAMO?	RESPONSABLE
Identificar la situación exacta y gravedad del incendio para su posterior comunicación	Rble_ Persona que detecta el incendio
Avisar al servicio de extinción de incendios forestales (llamar al tf. de emergencias: 112), a través de los canales disponibles (teléfono, emisora, etc.) explicando de la forma más detallada posible, las características del conato o incendio forestal (localización, focos, aspecto, evolución, etc.)	Rble_ Persona que detecta el incendio
Intentar extinguirlo , siempre que sea posible, mediante la agitación de una rama, manta o cualquier otro material adecuado del que se disponga a la espera de la llegada de los medios de extinción, manteniendo en todo momento su seguridad	Rble_ Persona que detecta el incendio
Desalojar la zona y desplazarse a un lugar seguro y esperar la llegada de los medios de extinción a una distancia prudente	Rble_ Todo el personal
Dar aviso a viviendas colindantes de la situación de emergencia para que puedan actuar en consecuencia	Rble_ Todo el personal
Aviso al AMA y/o equipo técnico del Parque si no coincide con la persona que detecta el incendio	Rble_ Persona que detecta el incendio
Comunicar el incidente al Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional para que proceda al registro de la incidencia	Rble_ AMA/equipo de gestión del Parque
Comunicar el incidente a uno de los Técnicos del Sistema (SSCC de la Consejería) para que proceda a la revisión (si procede) de las pautas de actuación conforme al procedimiento “SGI-PG09: Situaciones de Emergencia” y asegurar la correcta gestión de los residuos generados en el incendio.	Rble_ Responsable del Sistema en el Parque Natural/ Nacional
TELÉFONO DE EMERGENCIAS: 112	

